



CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal, (Ref.2022/255), un puesto de trabajo **Diplomado Universitario** (Grupo II), adscrito al **Banco de Germoplasma (Instituto Hispano-Luso de Investigaciones Agrarias CIALE)** de la Universidad de Salamanca, con una duración de un año prorrogable por otro.

REQUISITOS:

- Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

1. Conocimientos como técnico de un Banco de Germoplasma de semillas.
2. Conocimientos en la gestión o participación en proyectos de investigación nacionales o internacionales relacionados con las funciones a realizar.
3. Conocimientos en la organización de congresos y jornadas dedicadas a la conservación de vegetales y hongos.

MÉRITOS:

1. Experiencia como técnico de un Banco de Germoplasma de semillas.
2. Experiencia en la redacción de informes técnicos relacionados con las tareas a realizar.
3. Experiencia en la gestión o participación de proyectos de investigación nacionales o internacionales relacionados con las funciones a realizar.
4. Experiencia en la organización de congresos y jornadas dedicadas a la conservación de vegetales y hongos.
5. Titulación superior a la requerida en Biología, Ciencias Ambientales, Geología o afines.
6. Publicaciones científicas en la materia objeto del puesto de trabajo.
7. Contribuciones a congresos y conferencias en la materia objeto del puesto de trabajo.
8. Docencia teórica o práctica en la materia objeto del puesto de trabajo.

FUNCIONES:

- Poner en marcha el Banco de Germoplasma de semillas de la dehesa:
 - Realización de campañas de recolección de semillas procedentes de la dehesa.
 - Llevar un control de las entradas de lotes al Banco de Germoplasma.
 - Realización de protocolos de germinación de los lotes de semillas recolectados según la normativa ISTA.
 - Realización de estudios de viabilidad para comprobar la respiración celular de los tejidos de las semillas.

- Conservar a corto y medio plazo las semillas disponibles y enviar un duplicado a otro BG de la REDBAG (Red de Bancos de Germoplasma de plantas silvestres).
- Realizar un seguimiento de las accesiones conservadas en el BG.
- Cultivo de semillas para la obtención de plantas. Obtención de nuevas semillas a partir de las plantas cultivadas. Realización de trabajos sobre polen, esporas y hongos.
- Mantener las plantas para el posible reforzamiento de poblaciones o de su reintroducción en zonas de donde hayan desaparecido y restauración de suelos.
- Realización de campañas de formación y sensibilización sobre la conservación de semillas.
- Participar en proyectos de investigación relacionados con el Banco de Germoplasma. Redacción y gestión de proyectos.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo II.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud en el plazo de 7 días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en “Conocimientos exigidos y Méritos” y su justificación, y el informe de vida laboral, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 21 de enero de 2022

El Gerente,



Ricardo López Fernández

